Universidad Manuela Beltrán

La Rectoría de la Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 y conforme a sus facultades estatutarias.

Confiere a:

Nicolás Bravo González

CC N° 1.077.875.421 de Garzón

El título de:

Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales.

En testimonio de ello expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los 15 días del mes junio de 2023

Secretaría General

Rectoría

Decanatura del Programa

Acta 423
Folio 480
Libro de Registro 44
Registro Profesional 038992

Resolución N° 4974 del 29 de diciembre de 2004
Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

Universidad Manuela Beltrán

Acreditada en Alta Calidad Multicampus

La Rectoría de la Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 y conforme a sus facultades estatutarias.

Confiere a:

Nicolás Bravo González

C.C N°. 1.077.875.421 de Garzón

El título de:

Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales.

En testimonio de ello expide, firma y sella la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los 15 días del mes junio de 2023

Secretaría General

Rectoría

Decanatura del Programa

Acta 423
Folio 480
Libro de Registro 44
Registro Profesional 038992

Vo.Bo. Registro y Control

Resolución N° 4974 del 29 de diciembre de 2004
Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

09812

THOMAS GREG & SONS

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

A

NICOLAS BRAVO GONZALEZ

C.C. 1.077.875.421 Expedida en Garzón

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 27 de marzo de 2020

Rector(a)

Vicerrector(a) Académico(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Anotación Registrado al Folio 370 del Libro de Registro de Títulos No. 03
Acta de Grado No. 08122 Neiva 27 de marzo de 2020.

No. 08092

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
"CORHUILA"

CORHUILA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

ACTA DE GRADO N°. 08122

En la ciudad de Neiva el día 27 del mes de marzo de 2020 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por Resolución N°. 2085 de marzo 17 de 2020 mediante la cual la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" con Personería Jurídica N°. 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

Ingeniero Ambiental

a

NICOLAS BRAVO GONZALEZ

Identificado(a) con C.C. N°. 1.077.875.421 de Garzón quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presentó como opción de grado:

SEMINARIO INTERNACIONAL "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA UNA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DE CUENCAS"

Se le otorgó el Diploma N°. 08092.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 27 días del mes de marzo de 2020.

OSCAR EDUARDO CHÁVARRO ARIAS
RECTOR(a)

VICERRECTOR(a) ACADÉMICO(a)

LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
DECANO(a)

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
SECRETARIO(a) GENERAL

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa
Jenaro Díaz Jordán

Garzón – Huila

Aprobada según Resolución No. 0884 del 18 de marzo de 2014
emanada de la Gobernación del Huila

Confiere a:

Nicolas Bravo González

Identificado (a) con T.I. Nº. 98020406968 de Garzón

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales o reglamentarios definidos.

Francisco Javier Murcia Lancheros
C.C. Nº. 12.107.594 de Neiva
Rector

María Edilma Torres Artunduaga
C.C. Nº. 55.055.350 de Garzón H.
Secretaria

Acta General de Graduación Nº. 072 Folios Nº. 190 - 196 Libro No. 1

Dado en Garzón Huila, a los 28 días del mes de noviembre de 2014

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Institución Educativa

Jenaro Díaz Jordán

Garzón - Huila

Inscripción Dane No. 141206061024

Sede Jornada Mañana: 040282

Sede Jornada Tarde: 040840

Sede Jornada Sabatina: 099282

Nit. S.E. C-1206113-003

Acta Individual de Graduación

En Garzón Huila, a los 28 días del mes de noviembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector, Secretaria y Comisión de Evaluación y Promoción, en la Rectoría de la Institución Educativa Jenaro Díaz Jordán, Institución Aprobada según Resolución No. 0884 del 18 de marzo de 2014, emanada de la Gobernación del Huila.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Nicolas Bravo González

Identificado (a) con T.I. No. 98020406963 de Garzón

Es fiel copia del Acta Original N°. 072 Folios N°. 190 - 196 Libro No. 1 de fecha 28 de noviembre de 2014.

Cumplió con las 80 horas de Servicio Social y 50 horas de Constitución Política Colombiana

Firmada Por: Francisco Javier Murcia Lancheros, C.C. No. 12.107.394 de Neiva (Rector) y María Edilma Torres Artunduaga, C.C. N°. 55.055.350 de Garzón (Secretaria)

Dada en Garzón Huila a los 28 días del mes de noviembre de 2014.

Francisco Javier Murcia Lancheros
C.C. N°. 12.107.394 de Neiva
Rector

María Edilma Torres Artunduaga
C.C. N°. 55.055.350 de Garzón
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de1982 No requiere autenticación de firmas